SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
JUNIO 04 DE 2019.

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 4 DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS, EL DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ Y EL DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIÓ INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEGUNDO PERIODO DE RECESO; REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” EL SIGUIENTE: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

PRESIDENTE: LE SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME, SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR NUESTRA SESIÓN.

SECRETARIO: BUENOS DÍAS A TODOS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PASAREMOS LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

SECRETARIO: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLAGAS VILLARREAL: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, EL DE LA VOZ, PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: PRESENTE.

SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE RECIBIÓ INFORME DE LA DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL, PARA NO ASISTIR A LA SESIÓN.

SECRETARIO: LE INFORMO TAMBIÉN QUE HAY QUÓRUM, ESTÁN CUATRO DIPUTADOS PRESENTES.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE 2019, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, ABSTENCIONES, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE EL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: 4 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 0 VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y A LOS SEÑORES DIPUTADOS, SI DESEAN HACER UNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENTE: SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA DAR LECTURA A LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE.

SECRETARIO: LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 4 DE JUNIO 2019.

SECRETARIO: OFICIO NÚMERO 1056/2019 - P O, ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LE SOLICITEN A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y PLAGUICIDAS QUE CONTIENEN COMO ELEMENTO ACTIVO EL GLIFOSATO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD.

SECRETARIO: OFICIO SIN NÚMERO, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ONIEL GARCÍA NAVARRO, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: PROCÉDASE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

SECRETARIO: INICIATIVA ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE INDÉ, DURANGO, QUE CONTIENE MODIFICACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS 2019.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

SECRETARIO: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO, RELATIVO AL DESARROLLO DE SESIONES Y EJERCICIOS DE ATRIBUCIONES DE LA

COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVIII Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso y al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política Local dispone que:

Durante los periodos de receso del Congreso, la representación del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, que se integrará por cinco diputados propietarios y sus respectivos suplentes.

Dicha Comisión deberá nombrarse en la última sesión de un periodo ordinario, integrándose de la forma que establezca la ley y que fungirá durante todo el receso, aún cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

Cada una de las formas de organización parlamentaria, y en su caso, diputado independiente, acreditarán un representante con voz ante la Comisión Permanente, la Ley Orgánica del Congreso determinará cuales de ellas tendrá derecho a voto.

Señalando además que el funcionamiento de este órgano será determinado en la Ley Orgánica del Congreso.

SEGUNDO. - En virtud de la reserva de Ley que establece la Constitución Política para establecer el funcionamiento de la Comisión Permanente, la norma orgánica del Congreso en su artículo 80 señala que:

En la última sesión de un periodo ordinario, el Congreso deberá elegir un Presidente, dos secretarios y dos vocales, propietarios con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión

Permanente que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

La elección anterior deberá comunicarse por oficio a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y a las Cámaras del Poder Legislativo Federal, a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas y a los Ayuntamientos del Estado.

Los integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz; los integrantes de la Comisión Permanente tendrán derecho a voz y voto.

Las faltas del Presidente o cualquiera de los secretarios o vocales, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.

Además, se precisa en dicho ordenamiento que:

La Comisión Permanente se instalará el primer día de su ejercicio y acordará los días y hora de sus sesiones, debiendo celebrar, cuando menos, una sesión semanal, en el recinto oficial del Congreso.

La Comisión Permanente se reunirá siempre que fuere convocada por su Presidente y podrá funcionar con la asistencia de tres de sus integrantes, como mínimo.

Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por el voto de la mayoría de los diputados integrantes presentes en la sesión.

TERCERO. - Teniendo clara la responsabilidad constitucional de la Comisión Permanente, acatamos la obligación de dotar de reglas claras su funcionamiento, por ello el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar las reglas aplicables que señala la Ley Orgánica del Congreso para el funcionamiento de la Comisión Permanente, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de la Asamblea el siguiente

ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA

PRIMERO. - El presente Acuerdo parlamentarlo establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVIII Legislatura.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días martes de cada semana durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio; las sesiones darán inicio a las 11:00 horas.

Durante el periodo vacacional del personal del Congreso no se realizarán sesiones ordinarias, salvo urgencia o necesidad determinada por el Presidente de la Comisión Permanente, o en su caso, por acuerdo parlamentario.

La Presidencia de la Comisión Permanente, previo acuerdo con los representantes de las formas de organización partidista, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que así lo amerite.

TERCERO. - Los demás integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz.

CUARTO. - Para la integración del Orden del Día se registrarán en primer término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente.

QUINTO. - La inscripción de iniciativas de ley o decreto, proposiciones de punto de acuerdo y posicionamientos será hasta las 15:00 del día anterior de la sesión.

El Orden del Día de las sesiones se desarrollará de la siguiente forma:

a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
b. Lectura de correspondencia
c. Iniciativas de ley o de decreto.
d. Proposiciones con punto de acuerdo.
g. Agenda Política.
La prelación podrá modificarse por acuerdo de la Comisión Permanente.

SEXTO. - Previo consenso de los Grupos Parlamentarios y Representación partidista, la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la sesión, antes de su inicio.

Sólo los proponentes podrán solicitar el retiro de un asunto previamente registrado en el Orden del Día.

SÉPTIMO. - Las proposiciones con punto de acuerdo se desahogarán conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el cual se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a las formas de organización partidista sobre sucesos locales, nacionales e internacionales.

Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votadas por la Comisión Permanente.

El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.

OCTAVO. - El procedimiento para que la Comisión Permanente emita la declaratoria de reforma constitucional se realizará de la siguiente manera:

1. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá de cada Ayuntamiento, los votos del proyecto de reformas constitucionales.

2. A partir de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, un mínimo de veintidós, la declaratoria de reforma constitucional se ordenará para su inscripción en el Orden del Día de la sesión más próxima.

3. En sesión plenaria, la Secretaría de la Mesa Directiva realizará el escrutinio correspondiente e informará al Pleno el resultado del mismo.

4. El Presidente formulará la declaratoria de haber sido aprobadas las reformas constitucionales y los asistentes en el Salón de Sesiones deberán permanecer de pie.

Los votos que se reciban con posterioridad a la declaratoria de aprobación se remitirán a su expediente para constancia de lo resuelto por el Ayuntamiento de que se trate.

Si hubiere interés de las formas de organización partidista para referirse a la declaratoria de aprobación, lo informarán a la Mesa Directiva para que, si lo considera procedente, organice el orden y duración de las intervenciones respectivas.

Dado en el Salón Verde del Palacio Legislativo, Victoria de Durango, Durango a 4 de junio de 2019.

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ
SECRETARIO

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
SECRETARIO

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA NOMINAL, LEVANTANDO LA MANO Y DICIENDO CADA DIPUTADO SU APELLIDO AL VOTAR, EXPRESANDO EL SENTIDO DE SU VOTO, A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN Y COMENZANDO POR EL LADO DERECHO DE ESTA PRESIDENCIA, EL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, TOMARÁ NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARÁ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

DIPUTADO RAMOS: A FAVOR.

DIPUTADO VILLARREAL: A FAVOR.

SECRETARIO: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY 4 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, PROCÉDASE CON BASE AL ACUERDO REFERIDO Y ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.

PRESIDENTE: Y A NOMBRE DE LA LEGISLATURA Y ME ATREVERÉ A COMENTAR, A NOMBRE DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, Y DE LOS 25 DIPUTADOS COMPAÑEROS, COMO PRESIDENTE DE LA MESA, SOLAMENTE COMENTAREMOS EN LA PARTE ELECTORAL QUE ACABA DE TERMINAR, QUE LE DESEAMOS ÉXITO A TODOS LOS ALCALDES ELECTOS EN ESTE PROCESO, QUE ESPERÉMOS QUE TODOS RESPETEMOS EL VOTO DE LOS CIUDADANOS EN LAS URNAS Y QUE VENDRÁ UNA ETAPA DONDE VIENE UN AÑO QUE NO ES ELECTORAL Y QUE OJALÁ PODAMOS UNIR FUERZAS DE TODOS LOS

PARTIDOS POLÍTICOS, PARA PODER SACAR ADELANTE A NUESTRO QUERIDO ESTADO, CREO QUE LAS CAMPAÑAS QUEDARON ATRÁS, EL TEMA DE LAS DESCALIFICACIONES O DE LA GUERRA SUCIA, OJALÁ Y QUEDE AHÍ, QUE SE DEJE Y QUEDE AHÍ EN LAS CAMPAÑAS Y QUE TENGAMOS TODOS, LA MADUREZ Y LA RESPONSABILIDAD Y EL AMOR QUE DECIMOS QUE LE TENEMOS A DURANGO PARA PODER SUMAR ESFUERZOS, DURANGO REQUIERE EN ESTE TIEMPO DE UNIÓN, REQUIERE PAZ, REQUIERE TRANQUILIDAD, REQUIERE DE FORTALEZA Y CREO QUE TENEMOS DE UNA MANERA MUY PROFESIONAL, RECONOCER LOS RESULTADOS, PONERNOS A TRABAJAR CADA QUIEN DESDE LA PARTE QUE NOS TOCA, Y ESTE CONGRESO, PUES TIENE UNA META MUY IMPORTANTE, NO HAY PROCESO ELECTORAL, NO HAY TEMAS POLÍTICOS EN PUERTA, OJALÁ QUE ESTE AÑO LO PODAMOS APROVECHAR PARA HACER POLÍTICA DE LA BUENA, POLÍTICA CONSTRUCTIVA, POLÍTICA QUE DÉ RESULTADOS Y QUE PODAMOS INCENTIVAR A LOS CIUDADANOS CON NUESTRAS ACCIONES, PARA QUE EN PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES, PUEDA HABER MUCHO MÁS PARTICIPACIÓN EN LAS URNAS, QUE EN ESTE PASADO PROCESO ELECTORAL, FELICIDADES A TODOS, A LOS 39 PRESIDENTES MUNICIPALES, A VIRTUALES ELECTOS, EN UNOS DÍAS MÁS DEPENDIENDO DE LO QUE DIGA EL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE LES DEN YA SU CONSTANCIA Y SU ACREDITACIÓN Y PONERNOS A TRABAJAR TODOS, DE MANERA CON ARMONÍA, DE MANERA TRANQUILA, PERO SIEMPRE ANTEPONIENDO LO MÁS IMPORTANTE, QUE ES DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (11:35) ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (11) ONCE DE JUNIO A LAS (11) ONCE HORAS. DAMOS FE ----------.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTE.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

SECRETARIO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

SECRETARIO.